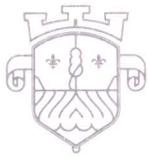


**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 25 DE
AGOSTO DEL 2022**



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Siendo las 11:28 (once horas con veintiocho minutos) del día jueves 25 (veinticinco) de agosto de 2022 (dos mil veintidós) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. **Segundo.** - Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. **Tercero.** - Lectura y en su caso aprobación del acta de la décima sesión ordinaria de fecha 22 de julio del año 2022;
- IV. **Cuarto.** - Turnos y/o comunicaciones recibidas;
- V. **Quinto.** - Dictámenes a discusión.

1. **PRIMERO.** - Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO. - Elévese formal y respetuoso oficio al Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite el dictamen de la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de El Salto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado de Jalisco.

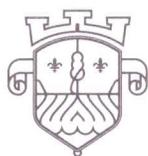
TERCERO. - Se autoriza a los ciudadanos, Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, C. Héctor Acosta Negrete y al Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

2. **PRIMERO.** - Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO. - Preséntese la Iniciativa de decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite la Iniciativa de Proyecto De Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 y copia certificada del presente acuerdo, solicitando se turne a la Comisión de

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2021 | 2024

Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado, para su revisión y en su caso aprobación.

TERCERO. - Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, C. Héctor Acosta Negrete y al Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

3. **PRIMERO.** - Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA que celebran por una parte el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y por otra parte el Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO. - Se faculta a los ciudadanos Ricardo Zaid Santillán Cortés, Eduardo Alfonso López Villalvazo, Héctor Acosta Negrete y Jaime Ismael Díaz Brambila en su calidad de presidente municipal, secretario general, síndico y encargado de la hacienda municipal del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco respectivamente a la celebración de dicho convenio.

4. **PRIMERO.** - Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco y por otra parte el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

SEGUNDO. - Se faculta a los ciudadanos Ricardo Zaid Santillán Cortés, Eduardo Alfonso López Villalvazo, Héctor Acosta Negrete en su calidad de presidente municipal, secretario general, síndico municipal del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco respectivamente a la celebración de dicho convenio.

VI. **Asuntos varios.**

VII. **Clausura.**

Presidente: Muy buenos días, eh, saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros regidores, regidoras, síndico municipal, distinguida concurrencia, del mismo modo saludo, eh, con afecto a la audiencia digital que nos sigue en la transmisión en vivo en todas las redes sociales del gobierno municipal, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta que corresponde ya nuestra Décima Primera Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy viernes 25 de agosto del 2022 siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos).

Ramón Corona No. 1

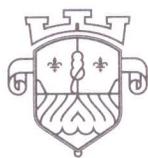
Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Acto continuo, solicito al secretario general de este Honorable Ayuntamiento, al Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, registre la asistencia de las y los ediles, adelante, secretario.

Secretario: Como indica, señor presidente...

PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum

	NOMBRE	
1	Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés	Presente
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	Presente
3	Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	Presente
4	Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia	Presente
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	Presente
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar	Presente
7	Regidor Hugo Zaragoza Ibarra	Presente
8	Regidora Carolina Ávila Valle	Presente
9	Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete.	Presente
10	Regidora Blanca Estela Rangel Dávila	Presente
11	Regidor Joel González Díaz	Presente
12	Regidora Martha Leticia Salazar Contreras	Presente
13	Regidora Ma. Elena Farías Villafán	Presente
14	Regidor Clemente Espinoza Alvarado	Presente
15	Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez	Presente
16	Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre	Presente

Señor presidente, doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes; 16 de los miembros del ayuntamiento, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia puede sesionarse válidamente.

Es cuanto, señor presidente...

Presidente: Gracias, eh, secretario, en consecuencia, se declara que existe el quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en esta presente sesión, por lo que la declaro abierta a esta, reitero, que corresponde a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Municipio de El Salto, Jalisco siendo las 11:31 (once horas con treinta y un minutos) gracias, del día 25 del mes de agosto del año 2022, y de nueva cuenta instruyo al secretario general a dar lectura del siguiente punto, adelante, secretario.

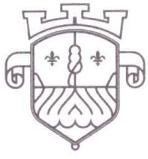
Secretario: Como indica, presidente...

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

En este punto, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día de la presente sesión, toda vez que fue circulado de manera oportuna a todos

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

los miembros de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.

Es cuanto, señor presidente...

Presidente: Gracias, secretario, está a la consideración de este pleno la dispensa de la lectura el orden del día circulado con antelación, quienes estén a favor de su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano, si fueran tan amables. Queda...

APROBADO

Muchas gracias. Instruyo al secretario de nueva cuenta a continuar con el desahogo de la sesión, adelante, secretario.

Secretario: Como indica, presidente...

TERCERO. - Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 22 de julio del año 2022.

Es cuanto, señor presidente...

Presidente: Gracias, secretario, de nueva cuenta se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria con fecha 22 de julio del año 2022, en virtud de que se circuló de manera oportuna.

Está a la consideración de este pleno, y en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? Queda...

APROBADO

Continúe con la sesión, secretario.

Secretario: Como instruye, presidente.

CUARTO. - TURNOS Y/O COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Se informa que en esta sesión ordinaria no se agendaron turnos y/o comunicaciones.

QUINTO. - DICTÁMENES A DISCUSIÓN.

UNO. PRIMERO: Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO: Elévese formal y respetuoso oficio al Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite el dictamen de la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de El Salto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se autoriza a los ciudadanos, Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, C. Héctor Acosta Negrete y al Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

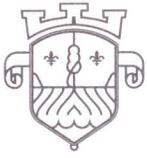
Es cuanto, señor presidente...

Presidente: Gracias, señor secretario. En cumplimiento a la facultad conferida por el artículo 115° fracción cuarta de nuestra Carta Magna, presento para su aprobación el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de nuestro municipio, el cual fue elaborado de manera consciente y apegado al contexto municipal, eh, ponderando el bienestar de las y los pobladores del municipio de El Salto, Jalisco,

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

Mano de María Guadalupe



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

impulsando el crecimiento y mejora de los servicios públicos, trayendo beneficios directos a nuestros ciudadanos, sin ver afectadas las finanzas públicas municipales.

Una vez que la presente Iniciativa sea aprobada por este pleno, será presentada al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su revisión, su respectiva aprobación, promulgación y publicación, elevada la misma a categoría de ley vigente, en lo que nos dotará del instrumento jurídico adecuado para poder cumplir, para poder complementar, perdón, la responsabilidad de la recaudación.

Dicho lo anterior, compañeras y compañeros ediles, síndico municipal, miembros de este pleno, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz con este tema? Adelante, regidor Adrián.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Gracias, presidente, compañeros de cabildo, audiencia que nos escucha desde, desde redes sociales, en este punto me gustaría otorgar un voto particular manifestando que otorgaré mi confianza al proyecto que se plantea, pues si bien es cierto que el municipio tiene todavía muchísimas carencias, es necesario año con año aprobar la Ley de Ingresos que se aplicará el año subsecuente, sin embargo, espero que al realizarse el Proyecto de Egresos respectivo a finales de este año, éste tenga proyectado a resolver de forma más asertiva los problemas del municipio.

Sé que, en estos, en este año pasado ha habido muchas carencias y este, este proyecto que tiene, señor presidente va a servir para darle esa solución a tantas carencias que tenemos dentro del municipio. Con esto en mente y confiando en lo expuesto, quiero manifestar que mi voto será a favor, presidente para la mejora del municipio, muchas gracias.

Presidente: Gracias, regidor Adrián, eh, ¿alguien desea hacer alguna aportación adicional? Bien, de no ser así, someteré a votación en el pleno, es por ello que, compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, que en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? Queda...

A P R O B A D O

Recayendo el siguiente:

ACUERDO AES-SG-AA- 026/2022

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.

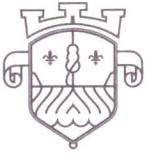
SEGUNDO. - Elévese formal y respetuoso oficio al Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite el dictamen de la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de El Salto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado de Jalisco.

TERCERO. - Se autoriza a los ciudadanos, Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villavazo, C. Héctor Acosta Negrete y al Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

Maria Davila

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal
2021 | 2024

María
Neuza

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

Notifíquese: Presidente Municipal; Síndico Municipal; Encargado de la Hacienda Municipal; Secretario General del H. Congreso del Estado; Comisión de Hacienda Y Presupuesto; Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia.

Fundamento Legal: Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35° primer párrafo, 37° fracción I, 41° fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 53° fracción VIII del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Eh, muchas gracias, instruyo de nueva cuenta al secretario general para que continúe con el desahogo de esta sesión, adelante, por favor.

Secretario: Como instruye, presidente.

DOS: PRIMERO: Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO: Preséntese la Iniciativa de decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite la Iniciativa de Proyecto De Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 y copia certificada del presente acuerdo, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado, para su revisión y en su caso aprobación.

TERCERO: Se autoriza a los ciudadanos Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, C. Héctor Acosta Negrete y al Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

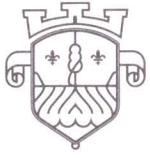
Es cuanto, presidente...

Presidente: Gracias, señor secretario, eh, regidoras, eh, regidores, síndico municipal, en este acto, si me lo permiten, propongo ante ustedes la presente iniciativa, en la cual se ve reflejado el trabajo en conjunto con diversos colaboradores del área de nuestra Hacienda Municipal y de la Dirección de Catastro, en mancuerna con las autoridades catastrales del gobierno de Jalisco. Labor que se enfocó en el estudio y valoración y permone, pormenorización de los valores unitarios de terrenos y construcciones, así como los coeficientes de demerito y/o incremento de estos.

Las tablas de valores que hoy se someten a su aprobación son de vital importancia para nuestro municipio, ya que son elementos de referencia para determinar el valor base a los inmuebles de nuestro municipio.

Con ellas, lograremos darles certeza jurídica a nuestros ciudadanos sobre el valor de sus bienes inmuebles y la vez, estaremos dando el cumplimiento a lo establecido en la ley, reafirmando que dichas tablas fueron diseñadas y adecuadas al contexto económico y social del municipio.

Antes de aprobar este presente dictamen, compañeras y compañeros ediles les pregunto ¿si alguien desea hacer alguna aportación o el uso de la voz?



Eh, de no ser así, eh, atendiendo a lo expuesto compañeras y compañeros ediles, en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? Queda...

A P R O B A D O

Recayendo el siguiente:

ACUERDO AES-SG-AA- 027/2022

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO. - Preséntese la Iniciativa de decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que se remite la Iniciativa de Proyecto De Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 y copia certificada del presente acuerdo, solicitando se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del H. Congreso del Estado, para su revisión y en su caso aprobación.

TERCERO. - Se autoriza a los CC. Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, C. Héctor Acosta Negrete y al Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los actos jurídicos y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

Notifíquese: Presidente Municipal; Síndico Municipal; Encargado de la Hacienda Municipal; Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco; Comisión de Hacienda y Presupuesto; Contralor Municipal; Titular de la Unidad de Transparencia; y Director de Catastro de El Salto, Jalisco.

Fundamento Legal: Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35° primer párrafo, 41° fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 11° fracción VII, 54° fracción I, II, III, IV, V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, y 53° fracción VIII del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Muchas gracias. Cedo de nueva cuenta el uso de la voz al secretario general y le pido de lectura al siguiente punto del orden del día. Adelante, secretario.

Secretario: Como instruye, presidente...

TRES: PRIMERO. - Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA que celebran por una parte el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y por otra parte el Ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO. - Se faculta a los ciudadanos Ricardo Zaid Santillán Cortés, Eduardo Alfonso López Villalvazo, Héctor Acosta Negrete y Jaime Ismael Díaz Brambila en su calidad de presidente municipal, secretario general, síndico y encargado de la hacienda municipal del ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco respectivamente a la celebración de dicho convenio.

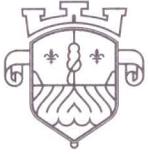
Jaime Ismael Díaz Brambila

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Caroline Avelar Valle



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Es cuanto, señor presidente.

Presidente: Gracias, eh, señor secretario, eh, si me permiten compañeras y compañeros regidores hacer nada más una, un comentario, una precisión.

La celebración de este convenio es vital para nuestra comisaría, ya que como se desprende del proyecto de convenio que se les circuló con anticipación, estaríamos actualizando los expedientes y certificaciones de 70 (setenta) elementos que forman parte de dicha corporación, logrando con ello tener personal capacitado y de confianza para el municipio, pues seguiríamos teniendo la certeza de contar con los elementos, con elementos, perdón, preparados, competentes y de confianza para nuestra población.

Dicho lo anterior, compañeras y compañeros regidores, eh, no sé si ¿alguien desea hacer alguna aportación o el uso de la voz?

Eh, de no ser así, en este sentido compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, estaría sometiendo a votación económica, por lo que les pregunto ¿si es de aprobarse?

A P R O B A D O

Recayendo el siguiente:

ACUERDO AES-SG-AA- 028/2022

PRIMERO. - Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA que celebran por una parte el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y por otra parte el Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO. - Se faculta a los ciudadanos Ricardo Zaid Santillán Cortés, Eduardo Alfonso López Villalvazo, Héctor Acosta Negrete y Jaime Ismael Díaz Brambila en su calidad de presidente municipal, secretario general, síndico y encargado de la hacienda municipal del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco respectivamente a la celebración de dicho convenio.

Notifíquese: Presidente Municipal; Síndico Municipal; Contralor Municipal; Titular de la Unidad de Transparencia; Comisario General de la Policial Preventiva, y Director General del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza del Estado de Jalisco.

Fundamento Legal: Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 52°, 53°, 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

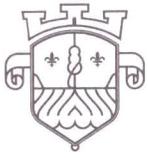
Gracias. Instruyo de nueva cuenta al secretario general a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

Secretario: Como instruye, presidente...

CUATRO: PRIMERO. – Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento constitucional de El Salto,

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Jalisco y por otra parte El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

SEGUNDO. - Se faculta a los ciudadanos Ricardo Zaid Santillán Cortés, Eduardo Alfonso López Villalvazo, Héctor Acosta Negrete en su calidad de presidente municipal, secretario general, síndico municipal del ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco respectivamente a la celebración de dicho convenio.

Es cuanto, presidente...

Presidente: Gracias, eh, secretario, si me permiten de nueva cuenta, compañeras y compañeros regidores, hacer una breve intervención, en este dictamen, quiero manifestarles que de aprobarse estaríamos marcando un antes y un después en lo que respecta a la defensa y a la preservación de los derechos de posesión y propiedad de nuestros habitantes del municipio en lo que concierne a sus bienes inmuebles y patrimonio de sus familias, ya que en la, con la colaboración con el INSUS brindaríamos por primera vez la manera gubernamental, la certeza legal y jurídica respecto a los predios rústicos que conforman la mayor parte del territorio municipal, a través de mecanismos que logren la regularización de los mismos, creando certeza jurídica sobre la propiedad en un entorno urbano adecuado mediante la escrituración definitiva e inscripción ante la sede del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalisco.

Previo a su aprobación, compañeras y compañeros de este pleno del ayuntamiento, les pregunto ¿si alguien desea hacer alguna aportación al respecto de este tema?

Al no existir mayores manifestaciones al respecto, compañeras y compañeros, síndico municipal, en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse este punto? Queda...

A P R O B A D O

Recayendo el siguiente:

ACUERDO AES-SG-AA- 029/2022

PRIMERO. - Se autoriza la firma del **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES,** que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco y por otra parte el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

SEGUNDO. - Se faculta a los ciudadanos Ricardo Zaid Santillán Cortés, Eduardo Alfonso López Villalvazo, Héctor Acosta Negrete en su calidad de presidente municipal, secretario general, síndico municipal del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco respectivamente a la celebración de dicho convenio.

Notifíquese: Presidente Municipal; Síndico Municipal; Contralor Municipal; Representante Regional de Jalisco, Nayarit, Colima y Michoacán de INSUS, y Titular de la Unidad de Transparencia.

Fundamento Legal: Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Davila

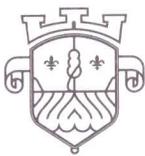
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Carolina Avila Valle

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



certeza jurídica sobre ese, sobre esa propiedad, eh, yo no, yo desconozco honestamente quiénes sean los dueños de, que en este caso corresponderían corrijanme a los actuales dueños de la, lo que era la fábrica Nunatex, lo que era la textil, yo no los conozco, nunca he tenido acercamiento con ellos, pero, eh, me comentaba el síndico hace un momento que, eh, en su momento hubo un acercamiento, ¿no? En donde sí se llegaron a hacer ciertos, eh, planteamientos. Yo le pediría al síndico en este momento y le delegaría el tema para que pudiera él, pues, eh, buscar la cercanía o el contacto con, con, con quien sí tiene la certeza jurídica de esta propiedad, eh, pues para poder cuando menos exponer el tema, ¿no?

Síndico: Claro que sí.

Presidente: Para poder platicar, síndico, y ya de ahí, pues no sé, a lo mejor hacer una comisión, eh, que integren quien guste o quien desee de este pleno del ayuntamiento para poder hacer ya en lo sucesivo pues alguna petición, ¿no?

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Muy bien.

Presidente: Ya sea si sea en donación o en comodato, o adquisición, exactamente, pero, eh, no sin antes yo creería proponer que por principios de orden tendríamos que buscar el acercamiento con quien sí tiene la certeza jurídica de, de ese espacio, y ya, en lo sucesivo, pues, plantear algún proyecto de adecuación en ese espacio, y tomé nota de la petición que nos hace, con mucho gusto, eh, la estaremos pasando para el paquete de obra, eh, le soy honesto, yo creo que para el siguiente ejercicio fiscal, eh, con más seguridad, regidor, ¿verdad?

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Muchas gracias.

Presidente: A usted. Eh, alguien más, este, seguimos en asuntos varios, eh ¿alguien más desea hacer alguna intervención? Eh, de no ser así, eh, instruyó de nueva cuenta entonces al secretario general a que continúe con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

Secretario: Como indica, presidente...

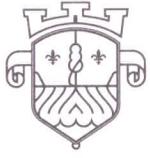
SÉPTIMO: CLAUSURA.

Es cuanto.

Presidente: Gracias, secretario, pues bien, habiendo agotado todos los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar, siendo las 11:51 (once horas con cincuenta y un minutos), se declara formalmente clausurada la presente sesión y se les citará de manera oportuna para la siguiente, no sin antes decirles que la siguiente, la próxima correspondería a sesión solemne con el marco y la glosa de lo que corresponde al Cuarto Informe de Gobierno en donde están obviamente cordialmente invitadas e invitados, muchas gracias por su asistencia y que tengan un buen día, muchas gracias.

A T E N T A M E N T E

**“2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”
“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”**



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Ricardo Zaid Santillán Cortés
Presidente Municipal

Héctor Acosta
Negrete
Síndico Municipal

Alma Leticia
Ochoa Gómez
Regidora

Adrián Guadalupe
Flores Gutiérrez
Regidor

Marizabeth
Villaseñor Tapia
Regidora

Luis Alberto
Gómez Talancón
Regidor

Zuri Sadai
Ávalos Cuéllar
Regidora

Hugo Zaragoza
Ibarra
Regidor

Carolina
Ávila Valle
Regidora

Blanca Estela
Rangel Dávila
Regidora

Joel
González Díaz
Regidor

Martha Leticia
Salazar Contreras
Regidora

Ma. Elena Farías
Villafán
Regidora

Adrián Alejandro
Flores Vélez
Regidor

Clemente
Espinoza Alvarado
Regidor

María de los Ángeles
Dávila de la Torre
Regidora

Eduardo Alfonso López Villalvazo.
Secretario General de Ayuntamiento

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx